

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS REPRESENTANTES GENERALES O DE CASILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fr. II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 254, 259 al 265 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

### **1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE**

El Partido Acción Nacional (PAN), con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales el PAN recolecta y trata datos personales de aquellos que participan como representantes generales o de casilla durante los procesos electorales en curso, según lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Estatutos Generales del PAN y Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional.

### **2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales que se proporcionan al PAN son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Estatutos Generales del PAN, el Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, el Reglamento de Militantes del PAN y el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para:

- a) Cumplir con el Registro de Representantes de casilla establecido en el Capítulo VI de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Almacenar y utilizar su información personal para el registro en la base de datos de los representantes de casilla;
- c) Confirmar su identidad y verificar la información que proporciona ante la autoridad competente;

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

- d) Cumplir las obligaciones establecidas en las Leyes Generales de Partidos Políticos, de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Fiscalización y demás normatividad electoral aplicable;
- e) Mantener comunicación mediante llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes SMS o vía electrónica, así como, a través de aquellas redes sociales que fuesen proporcionadas;
- f) Informar y brindar la Capacitación Electoral para el ejercicio de sus funciones como Representantes y en su caso, actividades de capacitación que emita el partido con posterioridad;
- g) Invitarlo a realizar la misma labor en algún proceso electoral posterior; y
- h) Proporcionarle información, notificaciones, avisos del PAN y sus actividades.

### 3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

El registro que realiza el ciudadano como representante de casilla del Partido Acción Nacional, lo hace en pleno goce y ejercicio de sus derechos político-electorales, de forma libre, voluntaria e individualmente. Los datos personales que se recaban son los siguientes:

#### A. Datos obligatorios:

Datos de identificación: nombre, apellido paterno, apellido materno y firma.

Datos generales: domicilio completo, estado, municipio, distrito y sección electoral, localidad que corresponde al domicilio, clave de elector y OCR de la Credencial para votar, número de emisión de la credencial para votar (en el caso de las credenciales modelos A, B y C), o código de identificación de la credencial para votar -CIC- (en el caso de las credenciales modelos D, E y F), número telefónico fijo, número de teléfono celular, correo electrónico.

#### B. Datos opcionales:

Datos personales sensibles: Fotografía

Datos generales: Clave Única de Registro de Población, Sexo, Fecha de Nacimiento - Edad, Estado de nacimiento, Militancia en el PAN, Dirección de Facebook, Usuario de Twitter, Observaciones adicionales sobre la persona.

Datos patrimoniales: indicar si cuenta con teléfono inteligente, servicio de datos móviles, computadora personal, acceso a internet y vehículo propio.

Estos datos personales se tratarán bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

#### 4. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado el PAN a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el PAN, en términos de la normatividad aplicable.

#### 5. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran consentimiento, a través del correo electrónico [unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx), o en las oficinas de la Unidad de Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.

En este sentido, la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Unidad de Transparencia del PAN, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informará la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

#### 6. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PAN pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico [unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx), o en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

#### 7. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO

En cualquier momento, se podrá presentar la solicitud de ejercicio de derechos ARCO correspondiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico [unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx), o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En caso de que la documentación presentada no satisfaga alguno de los requisitos, se podrá prevenir al titular, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

El PAN, a través de su Unidad de Transparencia, responderá a través del medio señalado por el particular para recibir notificaciones, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando, se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Finalmente, en caso de existir alguna inconformidad, procederá la interposición del recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## **8. PORTABILIDAD**

El PAN hace de conocimiento el derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, en tanto que estos se encuentren en algún formato estructurado y comúnmente utilizado, a través del correo electrónico [unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx), o en las oficinas de la Unidad de Transparencia a través de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de su solicitud, de conformidad con los requisitos, plazos, condiciones, términos y procedimientos establecidos en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 14 y 15 de los Lineamientos que Establecen los Parámetros, Modalidades y Procedimientos para la Portabilidad de Datos Personales.

En ese sentido, la portabilidad de sus datos personales se llevará a cabo, siempre y cuando, lo permita el medio en el que se encuentran, tomando en consideración no se impone obligación alguna al responsable de almacenar, preservar, guardar, mantener o conservar todos los datos personales en su posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, sólo para efecto de garantizar la portabilidad; por lo que en caso de que resulte factible se realizará en los formatos antes señalados.

## **9. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcandía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000.

## **10. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD**

El PAN informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <http://transparencia.pan.org.mx/focalizada.php?id=10>, así como, en las instalaciones del partido.

*Fecha de actualización 20/04/2021*